

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la Señora Juez, el presente proceso, informándole la culminación de la publicación del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Sírvase Proveer.
Santiago de Cali, 24 de octubre de 2023
La secretaria

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**REFERENCIA: VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO (MENOR)
DEMANDANTES: ALCIDES VALENCIA HERRERA MARLENY DÍAZ
HERRERA
DEMANDADOS: RAFAEL POLONIA FORERO PERSONAS INCIERTAS E
INDETERMINADAS
RADICACIÓN: 760014003007-2023-00416-00**

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 2884**

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PRIMERO: Como quiera que se encuentra vencido el término para que LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, quienes deben ser notificadas del auto admisorio de la demanda de fecha 13 de junio de 2023, dentro del proceso de pertenencia por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, instaurado por ALCIDES VALENCIA HERRERA y MARLENY DIAZ HERRERA, se procede a designar como CURADOR AD-LITEM, a la abogada **CONSUELO RIOS**, quien tiene su oficina en la **CRA. 3 No. 11-33 Of.334-335 TELÉFONO 3146092728**.

SEGUNDO: Comuníquese su designación para que proceda a ejercer su cargo de acuerdo a lo previsto en el Núm. 7° del Art. 48 del Código General del Proceso.

TERCERO: Se fijan como gastos de curaduría la suma de \$500.000=m/cte.

.

NOTIFÍQUESE,
MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
Estado 25 de octubre del 2023

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a90751341f8840b37439d3d4f17f2729e4c319565b102f0fb077a59ed1d9335e**

Documento generado en 24/10/2023 07:33:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>